

Hon. César R. Miranda Rodríguez
Secretario de Justicia
Departamento de Justicia
San Juan, Puerto Rico

JUSTIFICACIÓN POR DILACIÓN

RE: CIVIL NÚM. _____

Estimado señor Secretario:

El Reglamento sobre Representación Legal y Pago de Sentencia, de 20 de noviembre de 2013, Reglamento Núm. 8405, indica que el solicitante del beneficio de representación legal deberá someter su solicitud dentro del **término de diez (10) días calendarios** contados a partir de la fecha en que fue emplazado en la causa de acción en cuanto a la cual solicita representación legal. El término dispuesto podrá ser extendido solo si el solicitante demuestra de manera clara y convincente, y a satisfacción del Departamento de Justicia, que existe una **justificación legítima y válida** para la dilación en la presentación de la solicitud. A continuación indico la razón por la cual solicité beneficios de Ley 9, fuera de término:

Atentamente,

Nombre en Letra de Molde

FIRMA SOLICITANTE

Dirección Personal Postal del solicitante:
(donde recibe su correspondencia)

Tel. y Cel. _____